



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Martes 13 de Agosto de 2019

NÚM. 14

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Isidro Ramos Sandoval.....	1
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Beatriz Adriana Macías Morales.....	2

AD-PERPETUAM

Javier Cerda Duarte.....	2
Constantino Espinosa Orozco.....	3
Isabel Tapia Ávila.....	3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del 24 veinticuatro de junio del año en curso, dictado dentro del expediente número 1100/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente la Cesionaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ISIDRO RAMOS SANDOVAL, esta ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación (en la totalidad de lote 16, manzana «H»), calle Luna número 666,

del fraccionamiento «Sol Naciente», Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, que mide y linda: Al Noroeste, 20.00 metros, y linda con lote número diecisiete de la misma manzana H; al Noroeste(sic), mide 08.00 metros, y linda con lote número 3 tres (3), de la misma manzana H; al Sureste, mide 08.00 metros, y linda con calle Luna (que es de su ubicación); y, al Suroeste, mide 20.00 metros, y linda con lote número quince(15), con una superficie de terreno de 160.00 M2, según escritura.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'158,100.00 Un millón ciento cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N., y postura legal, la que cubran las 2/3 partes de dicha suma, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 veintitres de agosto del año en curso, para la audiencia de remate, en el local el Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Expendio publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por 3 veces de 7 en 7 días en el estrado del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.

Uruapan, Michoacán, 19 doce(sic) de julio de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

44150010374-22-07-19

8-14-21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

TERCERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 671/2016, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve la apoderada jurídica de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a BEATRIZ ADRIANA MACÍAS MORALES, se ordenó sacar a remate en TERCERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 60 sesenta, construida sobre el lote número 14 catorce, de la manzana 1 uno, ubicada en la avenida México, en el fraccionamiento «Terranova» II, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 dieciseis metros, con lote número 15 quince;
Al Sur, 16.00 dieciseis metros, con lote número 13 trece;
Al Oriente, 6.00 seis metros, con avenida México; y,
Al Poniente, 6.00 seis metros, con propiedad privada.

Con una superficie de terreno de 96(sic) M² noventa y seis metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$712,800.00 Setecientos doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N., suma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% del precio fijado en la segunda almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 23 veintitres de agosto del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 11 once de julio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40100754263-07-08-19

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 638/2019, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JAVIER CERDA DUARTE, respecto de un predio rústico que se encuentra ubicado en el punto denominado «La Meza» y/o «Camino La Meza», perteneciente al Municipio de Purépero, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en línea irregular de 308.67 metros, colinda con Noé Arroyo Estrada, zanja ajena de por medio;

Al Sur, en línea irregular de 290.21 metros, colinda con herederos de Luis Ruiz Ramos, zanja ajena de por medio;

Al Oriente, en línea irregular de 139.81 metros, colinda con barranca de por medio; y,

Al Poniente, en línea irregular de 134.47 metros, colinda con barranca de por medio y camino de acceso al predio.

Manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por compraventa, que realizó con Desiderio Duarte Fernández, mediante fecha 09 de mayo del año 1979.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro el término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 29 veintinueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40100756102-08-08-19

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 532/2019, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por CONSTANTINO ESPINOSA OROZCO, respecto de un predio antes rústico, ahora urbano denominado «Capitán Elías», sin número, del poblado de Dos Estrellas parte alta, del Municipio de Purépero, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 17.00 metros, y colinda con callejón sin nombre, de su ubicación;

Al Sur, en 60.00 metros, y colinda con propiedad de Pedro Espinosa Espinosa, cerca de piedra medianera de por medio;

Al Oriente, en 102.00 metros, y colinda con Juan Orozco Herrero e Ignacio Aclame(sic) López, cerca de piedra medianera de por medio; y,

Al Poniente, en 75.00 metros, y colinda con Pedro Espinosa Espinosa, cerca de piedra medianera de por medio.

Manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por compraventa, que realizó con Domitila Orozco Orozco y/o Domitila Orozco y Orozco, en el año 1985.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este

Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro el término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 03 tres de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40100756068-08-08-19

14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 10 julio 2019, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 734/2019, promueve ISABEL TAPIA ÁVILA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación, ubicado antes calle desconocida sin número, lote 0, manzana 0, actualmente, calle Melchor Ocampo número 12, Cantabria, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, norte a sur, 17.85 metros, Graciela Corona Ríos; Poniente, 26.70 metros, calle ubicación;

Norte, 27.53 metros, Rogelio García Ramos; y,

Sur, oriente a poniente, 14.50 metros, ángulo al sur, 09.00 metros, ángulo al poniente, 12.23 metros, María Guadalupe Palomino Vivieros(sic).

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 12 julio 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

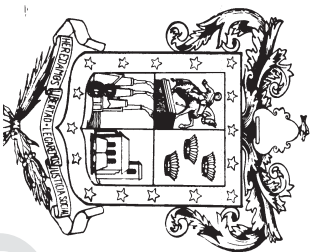
40150753308-08-08-19

14

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL